ANEXO I: FICHA DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE GRUPOS RESIDENTES DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA 2022 – 2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social:
Domicilio
Localidad y CP
CIF:

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Apellidos	
Nombre	
Nacionalidad	**NIF/NIE**
Teléfono	**Email**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL

Director artístico del grupo:
Domicilio
Localidad y CP
Año de inicio de la actividad artística de la agrupación

MODALIDAD A LA QUE CONCURRE

- ☐ **Grupos corales**
- ☐ **Conjuntos barrocos o de música antigua**
- ☐ **Grupos de cámara de música contemporánea**
- ☐ **Orquestas sinfónicas**

El representante legal arriba descrito, **SOLICITA** la aceptación de la presente solicitud, con la documentación que se adjunta, para acceder al proceso de selección de GRUPOS RESIDENTES DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA (Periodo 2022 – 2023), aceptando las bases de la convocatoria aprobadas por la Sociedad Zaragoza Cultural, por acuerdo del Consejo de Administración de Zaragoza Cultural de fecha 24 febrero 2022.

Fecha y firma del representante

Remitir a: PROCESO DE SELECCIÓN DE GRUPOS RESIDENTES (2022 -2023); AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA; C/ Eduardo Ibarra, 3 – 50.009 ZARAGOZA o a infoauditorio@zaragozacultural.com

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

1. Presentación general de la agrupación musical (extensión máxima 1.500 caracteres)

2. Documentación señalada en la Base 4: Documentación a presentar.

☐ a) **Resumen de Trayectoria de la Agrupación Musical** : recorrido histórico, cualificación, profesionalidad, experiencia, arraigo y vinculación demostrada con la escena artística local, nacional o internacional, premios y reconocimientos, de la agrupación artística en los últimos 5 años, en la escena local, nacional e internacional. **(máximo 6.000 caracteres) (Base 4.a)**

☐ b) **Memoria de actividades a realizar**: La Memoria constará de una previsión de actividades a desarrollar por la agrupación musical hasta el 31 de diciembre de 2023. La documentación deberá incluir, por separado, los siguientes apartados:

- Razonamiento y contenido de las actividades: Justificación, obras, autores escogidos, previsión de calendario, representaciones.
- Valoración económica y memoria de gestión que acredite la viabilidad económica del proyecto.
- La inclusión de obras de autores aragoneses o de temática aragonesa, en su caso, se relacionarán por separado.
- Participación en el proyecto de personas u otros colectivos artísticos locales ajenos al propio grupo (solistas, directores, danza, teatro,...)

La extensión total de la Memoria de actividades a realizar no deberá superar los **8.000 caracteres (Base 4.b)**

☐ c) **Relación de apoyos recibidos**. Relación de las ayudas recibidas por la agrupación musical, bien del Ayuntamiento de Zaragoza, bien de otras instituciones públicas o privadas en los **5 años anteriores** a la convocatoria. Se deberá aportar una **relación** de contratos, cartas de compromiso o ayudas oficiales y privadas recibidas. La citada relación deberá poder ser contrastada con el adecuado soporte documental si así lo requiere la Sociedad Zaragoza Cultural. La extensión no deberá superar los **3.000 caracteres (Base 4.c)**.

☐ d) **Proyectos de continuidad de la formación**: Relación de actuaciones, ediciones, grabaciones, colaboraciones con otros grupos artísticos, etc., previstos para los próximos años, citando la existencia o no de contratos, cartas de intenciones, invitaciones, etc. La extensión total de la relación de proyectos, no deberá superar los **3.000 caracteres**. **(Base 4.d)**.

Fecha y firma del representante

BORRAR IMPRIMIR